





LICENCIA DE FUNCIONAMIENTO BAJO RIESGO

Folio	No.	0134	
Día	Mes	Año	
10	07	2025	,

LB-000279	1	07 2025				
DATOS GEN	NERALES					
PERSONA FÍSICA O JURÍDICA COLECTIVA	REGISTRO FEDERAL DE CONTRIBUYENTES					
DENOMINACIÓN O RAZÓN SOCIAL	ACTIVIDAD					
AUTOLAVADO "EL CHINO"		COMERCIAL INDUSTRIAL				
DOMICILIO						
	,	SERVICIO				
NO.EXTERIOR NO.INTERIOR COLONIA O POBLACIÓN S/N	CÓDIGO POSTAL	TELÉFONO S/N				
DOMICILIO PARA RECIBIR NOTIFICACIONES		3714				
ACTIVIDAD O GIRO PREPONDERANTE	CLAVE CATASTRAL					
SERVICIO DE AUTOLAVADO						
FECHA DE INICIO DE OPERACIONES	TAMAÑO DE LA EMPRESA					
12 DE FEBRERO DE 2024	MICRO PEQUEÑA	MEDIANA GRANDE				
TRÁMITE SOLICITADO						
ALTA CAMBIO DE GIRO		OMINACIÓN O RAZÓN SOCIAL				
CAMBIO DE PROPIETARIO AUMENTO DE GIRO	CAJONES DE EST	ACIONAMIENTO				
CAMBIO DE DOMICILIO DISMINUCIÓN DE GIRO	X REFRENDO 20	25				
HORARIO DE FUNCIONAMIENTO						
CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 367 FRACCIÓN VI DEL BANDO MUNICIPAL MICENTE. EL MODALES EL MODALES						
DOMINGO DE LAS 6:00 A LAS 22:00 HRS. EN CASO DE INCUMPLIR SE HARÁ ACREEDOR A LA INFRACCIÓN Y SANCIÓN NORMADA EN EL BANDO MUNICIPAL VIGENTE. LA PRESENTE LICENCIA DE FUNCIONAMIENTO TIENE VIGENCIA DURANTE EL AÑO QUE ESTÁ TRANSCURRIENDO.						
TENE VIGENCIA DORANTE EL ANO QUE ESTA TRANSCURRIENDO.						
CONDICIONES DE FUNCIONAMIENTO						
CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE MÉVICO 1 2 DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS; 112, 113 Y 124 DE LA						
XXVIII DEL REGLAMENTO DE LA ADMINISTRACIÓN DÍDICA MUNICIPAL DE	345, 349, 350 Y 369 DEL BANDO M	UNICIPAL; 22 FRACIÓN III, V, XIX Y				
RESPETAR ESTRICTAMENTE LA ACTIVIDAD COMERCIAL QUE AMPARA LA PR SEGURIDAD PARA SU MEJOR FUNCIONAMIENTO.	RESENTE LICENCIA, CUMPLIR CON	LAS MEDIDAS DE PREVENCIÓN Y				
RECIBO LA PRESENTE LICENCIA DE FUNCIONAMIENTO ACEPTANDO LAS OBLIGACIONES Y RESPONSABILIDADES QUE ESTA IMPLICA REALIZANDO LOS TRÁMITES						
ADMINISTRATIVOS, NORMATIVOS Y FISCALES QUE SEAN NECESARIOS, ACEPTANDO DESDE ESTE MOMENTO LAS VISITAS DE VERIFICACIÓN, INSPECCIONES Y SUPERVISIONES QUE REALICEN LAS AUTORIDADES COMPETENTES, EN EL DOMICILIO QUE SE ESTABLECE EN LA PRESENTE LICENCIA, ASÍ COMO EN LAS INSTALACIONES Y EQUIPOS QUE COMPRENDEN LA MISMA, CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 128 DEL CÓDIGO DE PROCEDIMIENTOS ADMINISTRATIVOS DEL ESTADO DE MÉXICO.						
AUTORIZO						
DIRECTOR DE DESARROLLO ECONÓMICO						